



EXPT. D- 2522 /16-17

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar la preocupación de esta Honorable Cámara por la situación de los beneficiarios del programa PROCREAR BICENTENARIO que habiendo sido desinsaculados y siendo poseedores de sus terrenos ven cercenadas sus posibilidades de acceder a los créditos que les permitan la construcción de sus viviendas.

ALEJO, ALEJANDRA MARÍA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

AMENDOLARA MARÍA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El programa PROCREAR BICENTENARIO nació en 2012 con el objetivo de atender las necesidades habitacionales de los ciudadanos de todo el territorio nacional, contemplando las diferentes condiciones socioeconómicas y la multiplicidad de situaciones familiares: numerosas, monoparentales, unipersonales, recién constituidas, etc.

Según la información brindada por ANSES, a diciembre de 2015 PROCREAR BICENTENARIO posibilitó el acceso a la casa propia de miles de argentinos. Luego de 11 sorteos y 7 repechajes, y con una inversión total de \$87.225 millones, PROCREAR puso en marcha 200.468 viviendas en todo el país, de las cuales 171.143 pertenecen a las líneas individuales (121.289 obras finalizadas) y 29.325 a los 79 desarrollos urbanísticos que se están emplazando en diferentes localidades argentinas.

Asimismo, PROCREAR también impulsó la generación de empleo e incentivó a la industria de la construcción. Toneladas de cemento y hierro, millones de ladrillos y cerámicos son algunos de los claros ejemplos de la reactivación que promovió el programa. En ese sentido, todos los trabajadores vinculados a esas industrias se vieron directa e indirectamente beneficiados, además de los dueños de los corralones, la industria del hierro y de la madera.

En las últimas el Presidente anunció los créditos PROCREAR SOLUCIÓN CASA PROPIA que tiene diferencias con respecto al plan inicial: el cambio más importante radica en la forma de adjudicación que no será por sorteo sino a través de un sistema de puntaje; la tasa no será subsidiada sino que subsidiará parte del capital por un monto que según el nivel de ingresos variará entre los 100 mil y 300 mil pesos al momento del otorgamiento; los ingresos del grupo familiar deberán ubicarse en la franja de 15 mil a 30 mil pesos y en esta primer etapa el crédito podrá ser aplicado exclusivamente a la compra de viviendas nuevas o usadas hasta un tope de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

\$1.500.000 poseyendo al momento del otorgamiento el 10% del valor del crédito a tomar.

Este cambio en las condiciones y modalidad de otorgamiento vulnera la posibilidad de acceder a la casa propia de quienes fueron sorteados por el plan anterior pero que no habían podido cumplimentar la totalidad del proceso por diversas causas.

En la ciudad de La Plata a más de 650 familias de distintos barrios, beneficiarias de la línea de créditos PROCREAR BICENTENARIO que cumplen con los requisitos, el Banco Hipotecario les informó que el ingreso de expedientes ha sido bloqueado por el nuevo plan.

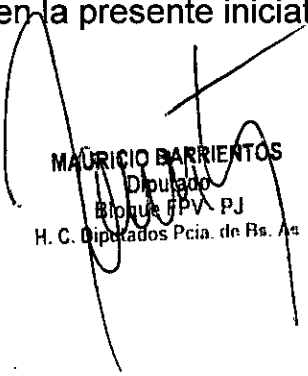
La mayoría de estos beneficiarios se organizaron y gestionaron ante autoridades provinciales y/o municipales la posibilidad de loteo y compra a precios accesibles de tierras, en algunos casos fiscales y en otros no, teniendo en ambos casos que ser rezonificadas las mismas, pasando de ser zonas rurales a zonas urbanas y así haciéndolas aptas para la construcción de viviendas por el mencionado programa PROCREAR BICENTENARIO.

Después de meses de lucha logrado la compra al Estado de las tierras, y en otros, como es el caso un grupo de vecinos de La Plata, mediante la ordenanza 11.094 han podido lograr la rezonificación de sus lotes, cumplimentando con una cantidad de requisitos en cuando a adecuación de la infraestructura de la zona lo cual les demandó tiempo e inversión.

Con la puesta en marcha del PROCREAR SOLUCIÓN CASA PROPIA, el Banco Hipotecario no les otorga los créditos ya que ahora son sólo para la compra de unidades nuevas o usadas, pero terminadas. Son cientos las familias que ven interrumpida sus posibilidades de crecimiento y bienestar.

Estamos ante una cuestión grave que debe ser atendida en su justa medida. Se deben respetar los casos que ya estaban aprobados bajo las condiciones previamente establecidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los legisladores acompañen la presente iniciativa.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


MENENDEZ MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.